

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
~~26~~
27
28

g.m.

cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente : SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Arquitecto

Guillermo Vizuite Guerrero de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, en su calidad

de Gerente, y como tal representante legal de la

Compañía MUVESA C.A. según se desprende de la

copia del nombramiento legalmente inscrito que se

agrega como documento habilitante, y debidamente

autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas.-SEGUNDA: ANTECEDEN-

TES. - DOS PUNTO UNO .- Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario decimo sexto del

Cantón Quito el diecinueve de abril de mil

novecientos noventa y tres, legalmente inscrita

en el Registro Mercantil el cuatro de junio de

mil novecientos noventa y tres se constituyó la

Compañía MUVESA C.A. - DOS PUNTO DOS.- La Junta

General Universal Extraordinaria de accionistas de

la Compañía , celebrada el siete de agosto de

mil novecientos noventa y cinco aprobó el

aumento de capital social de la Compañía a la

suma de CINCO MILLONES D E SUCRES (S/.

5.000.000,00), con la consiguiente reforma del -

1 Artículo Tercero del estatuto social de la
2 Compañía.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DE ESTATUTO.- Con estos antecedentes, el compare-
4 ciente, en representación de la Compañía procede
5 a elevar el Capital Social de la compañía a la
6 suma de CINCO MILLONES DE SUCRES
7 (S/.5'000.000,00). En la misma forma procede a
8 reformar el Artículo Tercero del estatuto social
9 de la compañía, el mismo que tendrá el siguiente
10 tenor:- "Artículo Tercero: El capital social de
11 la empresa es de cinco millones de sucres dividi-
12 do en cinco mil acciones de un mil sucres cada
13 una." CUARTA: La integración de capital se hizo
14 en la forma que consta en el Acta de Junta
15 General Universal Extraordinaria de accionistas y
16 que se adjunta para que forme parte integrante de
17 la presente escritura.- QUINTA: La Junta General
18 autorizó al Gerente para que proceda a realizar
19 todos los trámites necesarios para la legaliza-
20 ción del aumento de capital y la reforma de
21 estatuto.- SEXTA: DECLARACION JURADA.- El otor-
22 gante declara bajo juramento que su representada
23 esta sujeta al control parcial de la Superinten-
24 dencia de Compañías y que los datos constantes
25 sobre el aumento de capital y reforma de estatu-
26 tos, son exactos y verdaderos, y son los que
27 constan en los libros de contabilidad y en el
28

libro de acciones y accionistas de la Compañía.-

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, el nombramiento de Gerente conferido en favor del compareciente; para que formen parte integrante de la presente escritura.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura.- H a s t a a q u í la minuta que se halla firmada por el Doctor Galo Dávalo, Abogado con matrícula profesional número tres mil seiscientos ochenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe.-firmado)Arq. Guillermo Vizuite Guerrero.- Cédula de Identidad Número:040063268-3 firmado)El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez.

A CONTINUACION

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES

- 3 - 06

Quito, 11 de junio de 1.993

Arq.
Guillermo Vizuite Guerrero
C.A.

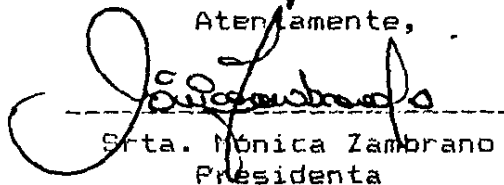
En consideración:

La Junta general de accionistas de la Compañía en referencia, en sesión de hoy, designó a usted Gerente.

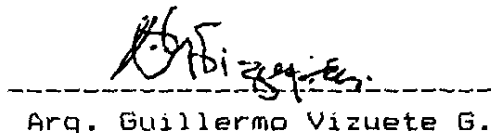
Las facultades de los administradores constan de la documentación de datos se inserta al final de este documento. Corresponde a la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Ejercerá sus funciones por el periodo de cinco años.

Atentamente,

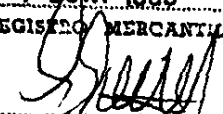

Srta. Monica Zambrano
Presidenta

D.N: Acepto el nombramiento de Gerente de MUVESA C.A.
Quito, 11 de junio de 1.993.-

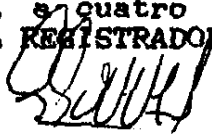

Arq. Guillermo Vizuite G.

Fecha de constitución: Abril 19, 1993
Ejercicio: Décimo sexta
Fecha de Inscripción: Junio 4, 1993

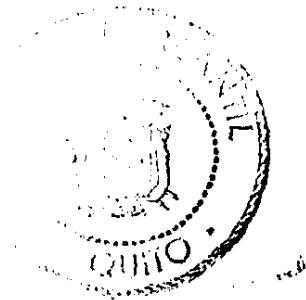


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3414 del Registro de Nombramientos Tomo 124
Quito, a 11 JUN. 1993
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 11 de junio de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por MUVESA C.A. a favor de CESAR G. VIZUELA G.- Quito, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



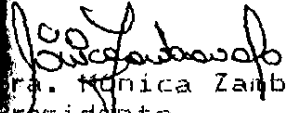
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

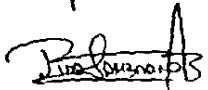


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MUVESA C.A.

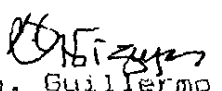
En la ciudad de Quito, el día de hoy 7 de agosto de 1975, a la diez horas, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. 1 de Agosto 7621 se reúnen los señores Arq. Guillermo Vizuite, Sra. Rita Zambrano, Sra. Mónica Zambrano, Sra. Elena Cortés de Gutierrez, Sra. Myriam Cortés Bedoya que constituyen el 100% del Capital social suscrito y pagado de la empresa. Por unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: 1. Aumento de Capital y reforma de estatuto. Actúa como Presidente el titular señora Mónica Zambrano y como Secretario el Gerente Arq. Guillermo Vizuite. El Gerente informa la necesidad de elevar el capital de la empresa al mínimo legal por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la empresa a \$/5'000.000,00 y reformar el Art. 3 del estatuto, el mismo que dirá: "Artículo Tercero: El capital social de la empresa es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco millones de acciones de un mil sucres cada una.". El pago lo hacen depositado y el cuadro de integración de capital queda compuesto de la siguiente manera que consta en el cuadro anexo que forma parte integrante de esta acta.

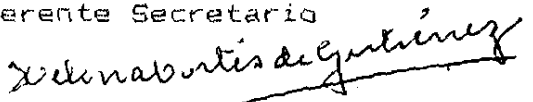
Los accionistas autorizan al Gerente para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento aprobado. Por no haber más que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad para constancia firman. Se levanta la sesión a las once horas.

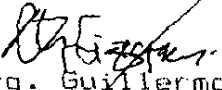

Sra. Mónica Zambrano
Presidente


Sra. Rita Zambrano
Accionista


Sra. Myriam Cortés Bedoya
Accionista


Arq. Guillermo Vizuite
Gerente Secretario


Sra. Elena Cortés de Gutierrez
Accionista


Arq. Guillermo Vizuite
Gerente

029153

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE MUVESA C.A.

E	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
ERMO VIZUETE	600.000.00	900.000.00	1.500.000.00
ZAMBRANO	600.000.00	900.000.00	1.500.000.00
CA ZAMBRANO	600.000.00	900.000.00	1.500.000.00
IA CORTES DE GUITIERREZ	100.000.00	150.000.00	250.000.00
AM CORTES BEDOYA	100.000.00	150.000.00	250.000.00
AL	2.000.000.00	3.000.000.00	5.000.000.00

Se-

otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta SEPTIMA
PIA CERTIFICADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE EST
SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA " MUVESA S.A.,"firmada ;
llada en Quito , a dieciocho de julio de mil novecien
noventa y seis.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON.con fecha 9 de Noviembre de 1995,tomé nota
margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE C
MUVESA C. A., celebrada en esta Notaria con fecha 19 de
de 1993, tomé nota de que la misma ha sido aprobada por e
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Mediante Resolución núme
1.1.1.2941 con fecha 8 de septiembre de 1995,del presente
to de Capital.--Quito a 5 de Noviembre de 1996

El Notario Décimo Sexto

Doctor Gonzalo Román Chacón
NOTARIA DÉCIMO SEXTA



GONZALO ROMAN CH.

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DEL SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995, bajo el número 2996 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1225 del Registro Mercantil de cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2069 vta. tomo 124.- Queda archivada la quinta copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de " MUVESA S.A.".- Otorgada el 9 de agosto de 1995, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 24050.- En Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

